

APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PARA FINANCIAR PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA BÁSICA VILLA MERCEDES", RBD: 4.334, COMUNA DE QUILLECO, REGIÓN DEL BÍO BÍO.-

2.189

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

QUILLECO : 28 AGO 2024.-

**V I S T O S :**

- a) La Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en la Partida 09 "Ministerio de Educación", Capítulo 17 "Dirección de Educación Pública", Programa 02 "Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública", Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública", glosa 09, letra a), considera recursos destinados a financiar construcciones, reparaciones y/o normalización, desarrollo de diseños de arquitectura y especialidades, asistencia técnica en convenios ya suscritos y otras intervenciones en infraestructura escolar, equipamiento y mobiliario, y la compra de terrenos y/o de inmuebles construidos para la instalación o acondicionamiento de establecimientos educacionales de municipalidades y de corporaciones municipales, mediante convenios suscritos y aprobados por la Dirección de Educación Pública.
- b) La Resolución Exenta N° 1411 de fecha 22 AGO 2024 que aprueba Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilleco para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Básica Villa Mercedes", RBD: 4.334, comuna de Quilleco, región del Bío Bío.
- c) El Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilleco para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Básica Villa Mercedes", RBD: 4.334, comuna de Quilleco, región del Bío Bío, de fecha 15 de julio de 2024.
- d) El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 14 de agosto de 2024 que aprueba el Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilleco para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Básica Villa Mercedes", RBD: 4.334.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O :**

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilleco para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Básica Villa Mercedes", RBD: 4.334, comuna de Quilleco, región del Bío Bío., de fecha 15 de julio de 2024, por un monto total de \$347.012.530.- (trescientos cuarenta y siete millones doce mil quinientos treinta pesos), el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RODRIGO TAPIA AVELLO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- DAEM
- SECPLAN
- Control Municipal
- Secretaria Municipal

RTA/lca